

# COMUNITAT VALENCIANA

## INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES PARA 2018 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INFORME 22/2018



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal



## ÍNDICE

<b>1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS</b> .....	<b>5</b>
<b>2. ANÁLISIS COMPARATIVO</b> .....	<b>7</b>
<b>3. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>9</b>
<b>Anexo I. Estabilidad y Regla de Gasto</b> .....	<b>11</b>
<b>Anexo II. Riesgos de sostenibilidad</b> .....	<b>13</b>
<b>Anexo III. Información de la comunidad</b> .....	<b>13</b>



# 1

## CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

**La AIReF estima improbable que la Comunitat Valenciana cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto. Respecto al objetivo de deuda, se prevé su cumplimiento.** La valoración respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad confirma la realizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2018, publicado en octubre<sup>1</sup>. Asimismo, se mantiene el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto respecto al informe de líneas. Por otro lado, la amplia definición del objetivo de deuda en su medición final determina que no se aprecien riesgos de incumplimiento del mismo.

**Así, con las previsiones actuales, la AIReF considera que la comunidad puede alcanzar en 2018 un saldo similar al estimado en el informe de líneas, si bien con un ligero menor nivel de recursos y empleos.** Esta revisión se efectúa una vez conocido el cierre de 2017 y analizada la nueva información remitida por la comunidad, así como la derivada de medidas anunciadas por el Estado o contenidas en el proyecto de PGE. De esta forma, recoge la reducción de los recursos, una vez revisadas a la baja sus previsiones de crecimiento a partir del cierre del ejercicio anterior. Respecto a los empleos, el nivel se minora en consonancia con el cierre del año anterior, si bien ligeramente mitigado por la incorporación del efecto estimado del acuerdo Gobierno-Sindicatos de marzo.

<sup>1</sup> Informe líneas fundamentales de Presupuestos de 2018. Comunitat Valenciana.



## 2

## ANÁLISIS COMPARATIVO

**La AIREF considera improbable que la Comunitat Valenciana cumpla el objetivo de estabilidad fijado para 2018, si bien la evolución del gasto previsto por AIREF implicaría riesgos moderados de incumplimiento de la regla de gasto. Respecto al objetivo de deuda, se sigue previendo su cumplimiento.**

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	
<p>Se consideró improbable que la C. Valenciana cumpliera el objetivo de estabilidad en 2018.</p> <p>Con respecto a los recursos del SFA, la Comunitat Valenciana recogió una cifra superior en 1.325 millones a la comunicada en el mes de julio, y para el resto de los ingresos y gastos la comunidad previó crecimientos más moderados que los estimados por la AIREF.</p> <p>En esta línea, la AIREF recomendó en el informe de líneas que la comunidad adecuase, de cara a la tramitación del proyecto de Presupuestos para 2018, las previsiones de ingresos a los importes previstos del Sistema de Financiación autonómica (SFA) adaptando el escenario de ingresos y gastos a dichas previsiones e incorporase las actuaciones que garantizaran el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto.</p>	<p>A pesar de las modificaciones efectuadas por la Comunitat Valenciana en el escenario de ingresos y gastos entre las líneas fundamentales de los presupuestos y el presupuesto finalmente aprobado para 2018, la AIREF sigue considerando improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad, fundamentalmente por la discrepancia con la previsión de los recursos del SFA contenidos en el presupuesto.</p> <p>Por el lado de los ingresos, a pesar de que la AIREF señaló la necesidad de que la Comunitat Valenciana incorporase en el presupuesto aprobado las cuantías comunicadas en julio, la comunidad no ha adecuado en concreto estas previsiones, según indica, por dar cumplimiento a los principios de suficiencia y equidad de la Ley 22/2009 para atender a las obligaciones básicas de los servicios públicos fundamentales. No obstante, sí ha modificado otras partidas de ingresos que la AIREF consideraba prudentes en líneas.</p> <p>Respecto a los gastos, la comunidad tampoco ha adaptado en el presupuesto, respecto a la estimación contenida en líneas, sus previsiones a un escenario de ingresos plausible, situando las nuevas previsiones más alejadas a las estimadas por AIREF.</p>

# COMUNITAT VALENCIANA

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
REGLA DE GASTO	
<p>Se consideró, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF, la evolución del gasto de la Comunitat Valenciana para 2018 podría ser más moderada que la registrada por la comunidad, y, por tanto, podría llevar a un crecimiento del gasto comparable similar a la tasa de referencia fijada del 2,4%. No obstante, se indicó que, de cumplirse las previsiones autonómicas sobre la evolución del gasto, recogidas en el escenario de líneas, el cumplimiento de la regla se vería comprometido, apreciándose riesgos moderados de incumplimiento.</p>	<p>La AIReF mantiene su valoración respecto a la regla de gasto, si bien considera que existe un riesgo moderado de incumplimiento.</p> <p>La comunidad no ha adaptado su escenario de gastos a los ingresos reales, tal y como indicó la AIReF en el Informe de líneas, sino que los ha incrementado hasta alcanzar tasas de crecimiento cercanas al 8%. La AIReF estima evoluciones del gasto mucho más moderadas y en línea con los ingresos que va a percibir por el sistema de financiación, por lo que parece compatible con el cumplimiento de la regla. No obstante, de cumplirse las previsiones autonómicas de crecimiento de los empleos, el cumplimiento se vería comprometido.</p>
OBJETIVO DE DEUDA	
<p>Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2018 por la Comunitat Valenciana, debido a la amplia definición del objetivo que sirve para medir el cumplimiento al cierre del ejercicio.</p> <p>Por otra parte, en aras a la transparencia exigida por el artículo 6 de la LOEPSF, se recomendó a la CA incluir en su proyecto de presupuestos para 2018, información adecuada y suficiente para verificar que su previsión de endeudamiento neto es consistente con el objetivo de deuda</p>	<p>Se mantiene la previsión de cumplimiento al no haberse producido cambios.</p> <p>En el apartado de las operaciones financieras del informe económico-financiero del proyecto de presupuestos para 2018, la CA ha incorporado información sobre el importe del endeudamiento de 2018 y el desglose del mencionado importe, dotando así a los documentos presupuestarios de mayor transparencia en línea con lo establecido en la LOEPSF.</p>



# 3

## RECOMENDACIONES

Con la información actual se aprecia improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018 en la Comunitat Valenciana, si bien esta valoración no determina un alejamiento acusado de dicho objetivo.

Es responsabilidad de cada administración dirigir su actuación al cumplimiento de las reglas fiscales en su ámbito y, por tanto, utilizar todas las palancas disponibles para realizar el máximo ajuste que su situación les permite y que, al menos, debe implicar un crecimiento del gasto limitado por la tasa de referencia de la regla de gasto.

Por ello, **se recomienda a la Comunitat Valenciana que:**

- 1. Utilice las palancas fiscales de que dispone para seguir avanzando en el proceso de reducción del déficit. Ello implica que, dado que se aprecian riesgos moderados de incumplimiento de la regla de gasto, entre otras actuaciones lleve a cabo un seguimiento estricto de la ejecución del gasto y la aplicación inmediata de mecanismos de corrección ante desviaciones reiteradas de aquel, de forma que se garantice el cumplimiento de la regla de gasto y la corrección del déficit que dicho cumplimiento lleva aparejado.**

El presidente de la AIREF

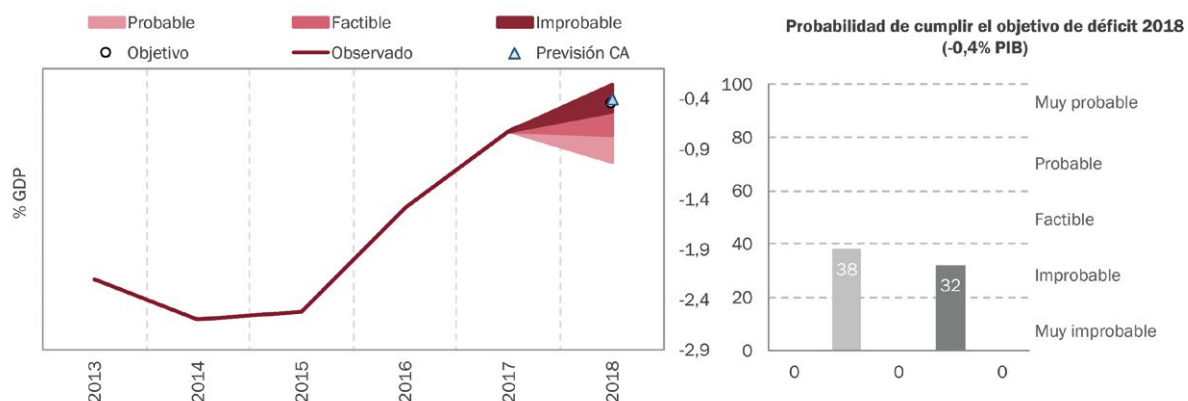


José Luis Escrivá



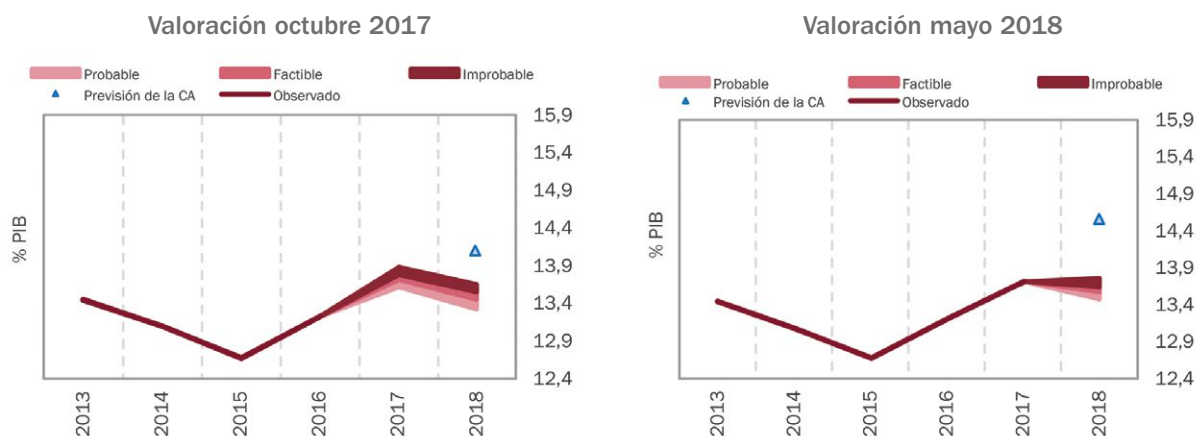
# ANEXO I ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

## A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



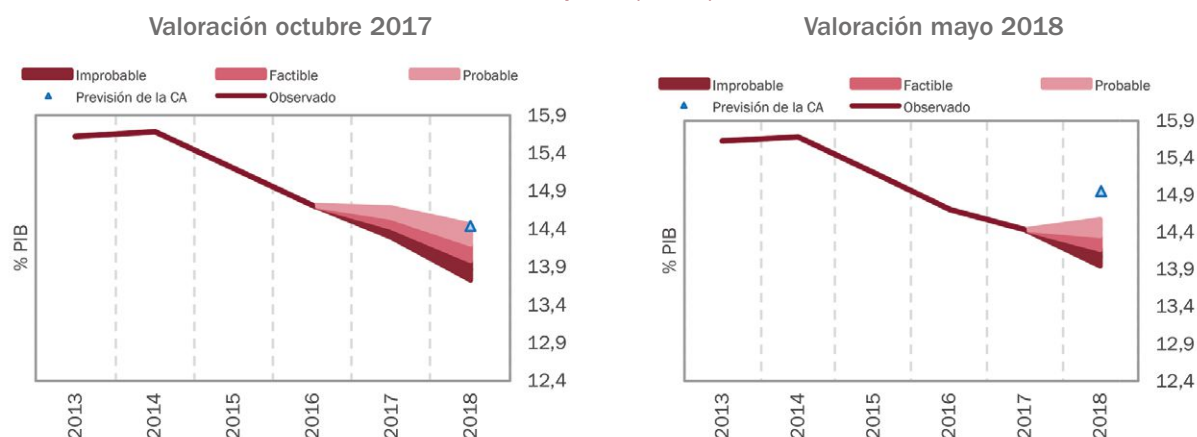
Se mantiene como improbable que la comunidad alcance en 2018 el objetivo del -0,4% del PIB, fundamentalmente por la discrepancia con los recursos del SFA.

## B. Recursos (% PIB)



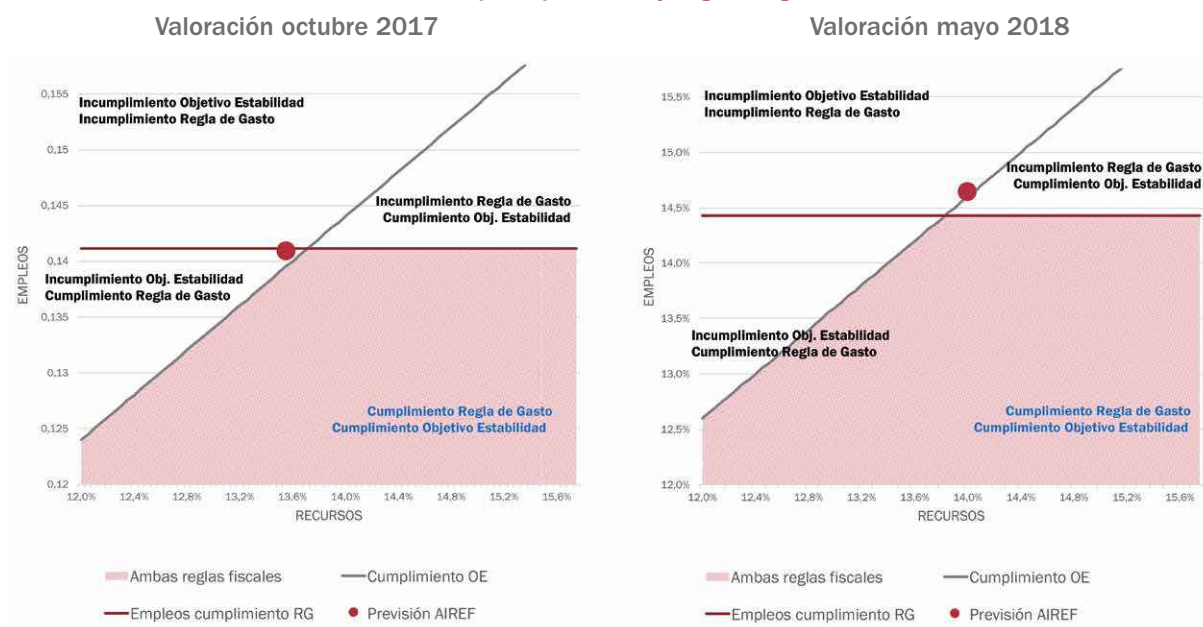
Al igual que en la información de líneas y en los presupuestos aprobados de ejercicios anteriores, la Comunitat Valenciana sigue recogiendo como recursos del SFA una cifra superior a la comunicada (más de 1.300 millones). No obstante, esta discrepancia queda mitigada con una estimación, aunque revisada, todavía prudente del resto de ingresos.

## C. Empleos (% PIB)



Los cambios producidos en el escenario de gastos recogidos en el presupuesto aprobado incrementan la distancia apreciada en líneas entre las previsiones autonómicas y las de la AIREF. El escenario autonómico se sitúa por encima de las estimaciones de AIREF, tanto en corriente como en capital, ya que la Comunitat Valenciana espera evoluciones en torno al 8%, que no parecen consistentes con la evolución ordinaria de los gastos sin medidas, ni con los modelos de previsión de gasto sanitario y educativo de la AIREF que llevarían a crecimientos de los empleos corrientes por debajo del 3%.

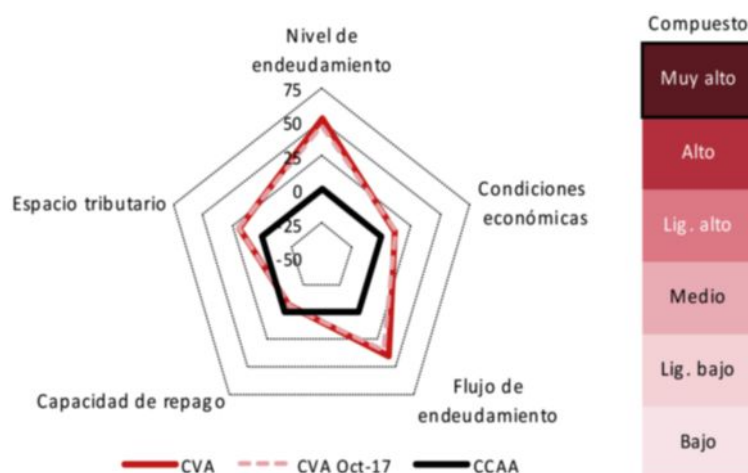
## D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018



La AIREF considera que el nivel de recursos y empleos que previsiblemente podría alcanzar la C. Valenciana en 2018 no permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad, aunque sí podría cumplir la regla de gasto, si bien con un riesgo moderado de incumplimiento, ya que, si la evolución del gasto alcanzase crecimientos similares a los previstos por la comunidad, el cumplimiento de la regla de gasto se vería comprometido.

## ANEXO II RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

### A. Riesgos de sostenibilidad (posición relativa respecto al subsector)



El indicador compuesto señala riesgos muy altos para la sostenibilidad financiera. A excepción de la capacidad de repago, el resto de sub-indicadores señala un desempeño peor a la media de las CCAA. Los mayores riesgos provienen del nivel y del flujo de endeudamiento, del espacio tributario y, en menor medida, de las condiciones económicas. Para más detalles ver anexo metodológico.

## ANEXO III INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD

**La Comunitat Valenciana ha alcanzado un déficit del 0,7% del PIB, superior al objetivo de estabilidad fijado, con cumplimiento de la regla de gasto y del objetivo de deuda en el ejercicio.** De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*<sup>2</sup>, la comunidad ha incumplido el objetivo de déficit en 2017 al cerrar con un saldo peor al objetivo del -0,6% fijado para este ejercicio. Ello implica que el cumplimiento del objetivo de déficit 2018, del -0,4% del PIB, requiere un ajuste de déficit adicional de 3 décimas en la comunidad. Por otro lado, la comunidad ha cumplido la regla de gasto al registrar un crecimiento del gasto computable similar a la tasa de

<sup>2</sup> Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017 (abril 2018).

referencia del 2,1%. La medición del objetivo de deuda al cierre, incluyendo excepciones, se ha fijado en el 42,6% del PIB, por lo que la comunidad ha cumplido el objetivo al llegar a un nivel de deuda del 42,5%.

**La Comunitat Valenciana aprobó sus presupuestos generales para 2018 con una previsión de déficit del 0,4% del PIB y una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto ajustada a la tasa de referencia del 2,4%.** La Comunitat Valenciana aprobó mediante Ley 22/2017, de 29 de diciembre, los Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2018, con el que prevé alcanzar un déficit igual al objetivo fijado para este ejercicio, del -0,4% del PIB, resultado de una evolución de los recursos en torno al 13%, y de los empleos superior al 7%, que, de acuerdo con las previsiones autonómicas, permitirían el cumplimiento de la regla de gasto.

**Las diferencias entre la información analizada para el informe de líneas fundamentales de la comunidad y el presupuesto finalmente aprobado no afectan al saldo que estima la comunidad para el cierre.** Tal y como muestra la tabla 1, el presupuesto aprobado contiene variaciones en ingresos y gastos sin efecto en saldo respecto a las previsiones autonómicas recogidas en las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018. Las diferencias en los recursos se basan fundamentalmente por la incorporación de ingresos patrimoniales. Respecto a los gastos, se ha incrementado en mayor medida los gastos corrientes que los de capital, fundamentalmente por las sentencias referidas a la igualdad de derechos y condiciones laborales del personal al servicio de la Generalitat y por el mantenimiento y mejora de los servicios públicos fundamentales. En lo referente a la regla de gasto, el presupuesto aprobado recoge, según indica la comunidad, una tasa de variación adecuada al cumplimiento de la regla, pero sin especificar el detalle de su cálculo. Sin embargo, en la información remitida a la AIREF que es complementaria al presupuesto aprobado, estima un crecimiento del gasto computable de en torno al 8%, si bien la comunidad indica que dicha regla estará condicionada por la incertidumbre sobre los incrementos retributivos, el coste de las sentencias judiciales y la implementación de determinadas políticas relacionadas con la inclusión social.

# COMUNITAT VALENCIANA

Tabla 1. Diferencias entre las líneas fundamentales y presupuesto aprobado para 2018 (M€ y % PIB).  
CA de la Comunitat Valenciana

OBJETIVO DE ESTABILIDAD	2018		
	Líneas	Presupuesto	Diferencias
<b>INF</b>	<b>14.552</b>	<b>15.007</b>	<b>455</b>
SFA	11.501	11.501	0
Resto INF corrientes	2.864	3.304	440
Capital	187	202	15
<b>GNF</b>	<b>14.978</b>	<b>15.513</b>	<b>536</b>
Corriente	13.987	14.346	359
Capital	990	1.167	177
<b>Déficit presupuestario no financiero</b>	<b>-426</b>	<b>-506</b>	<b>-81</b>
ACN	0	49	49
<b>Capacidad/ Necesidad de financiación</b>	<b>-426</b>	<b>-458</b>	<b>-32</b>
<b>Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>0,0%</b>
<b>REGLA DE GASTO</b>			
<b>Tasa de variación del gasto computable</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,4%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la CA.



Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2, 2.<sup>a</sup> planta · 28003 Madrid  
+34 910 100 599  
info@airef.es | www.airef.es